



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DON SALOMON RAMOS ALARCON

DECRETO (E) N° 221

CHILLAN VIEJO, 15 ENE 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 905 del 14.03.2018, que aprueba contrato de trabajo, con carácter indefinido a contar del 01.03.2018, por 44 horas cronológicas semanales como Conductor de Furgón Escolar en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 4006 del 04.12.2018, que aprueba anexo de contrato que incorpora función en el punto primero "De la labor o función" a contar del 01.10.2018, conforme al PADEM.

3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3025 del 04.11.2020, que aprueba anexo de contrato donde Incorpora una bonificación de colación y movilización a contar del 01.11.2020 hasta 31.01.2021, conforme PADEM.

4.- Decreto Alcaldicio N° 4018 de fecha 31.12.2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2021.

5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 07.01.2021.

6.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 07.01.2021, Don **SALOMON AVERNEGO RAMOS ALARCON**, donde se modifica la remuneración a contar 01.01.2021, conforme PADEM.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 07.01.2021 a Don **SALOMON AVERNEGO RAMOS ALARCON**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] el cual se modifica en el punto Tercero "De la Remuneración" a contar del 01.01.2021, conforme PADEM.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL / HHH / OES / MVY / JPLA / TP

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación (Archivo DAEM, indicado, Archivo Remuneración).



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**





ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

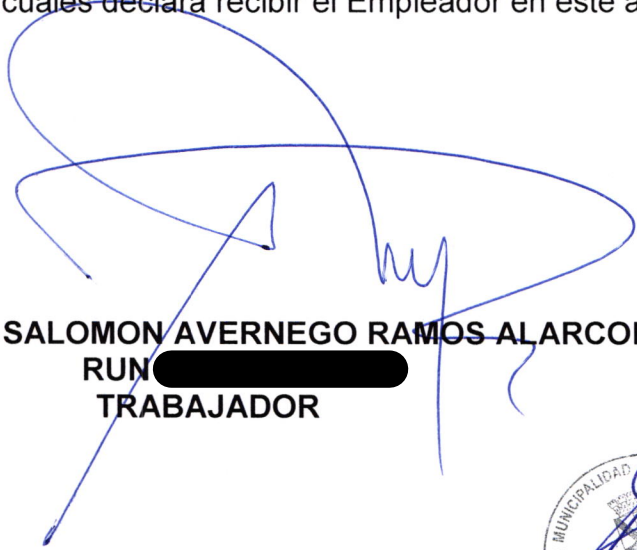
En Chillán Viejo, 07 de enero del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Don **SALOMON AVERNEGO RAMOS ALARCON**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Conductor de Furgón Escolar y Asistente de Traslado de Liceos y Escuelas Municipales, en el siguiente aspecto:



MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 07 de enero del 2021, donde se modifica la remuneración a contar del 01.01.2021, conforme PADEM.

PRIMERO. - "De la Remuneración"

El Trabajador percibirá una remuneración imponible de \$ 539.229.- (quinientos treinta y nueve mil doscientos veintinueve pesos).

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


SALOMON AVERNEGO RAMOS ALARCON
RUN [REDACTED]
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / HHH / OES / MVY / JPLA / IP